

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO j01prfctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, Enero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Sucesión

Causante: Jesús Antonio González Mayorga Radicado: 73-585-31-84-001-2017-00232-00.

Atendiendo lo solicitado por los apoderados de los interesados reconocidos en el proceso y como el 14 de agosto de 2020, había sido presentado inicialmente el trabajo de partición dentro del presente sucesorio y posteriormente con auto de fecha noviembre 22 de 2023, fue reconocida la señora ANA YAZMINA LOZANO como compañera permanente del señor JESUS ANTONIO GONZALEZ MAYORGA (q.e.p.d), resulta procedente rehacer la partición.

Para el efecto, se ordena a los abogados partidores Dr. Evangelista Caballero Ospina, Dr. Aldemar Andrade Vidales y Dra. Katheryne Poveda Martinez, procedan conforme lo ordenado, concediéndoles para el efecto el término de quince (15) días hábiles.

NOTIFIQUESE,

FELIX ARIEL VARGAS OLIVERA JUEZ